

SESIONES ORDINARIAS

2020

ORDEN DEL DÍA N° 349

Impreso el día 20 de noviembre de 2020

Término del artículo 113: 2 de diciembre de 2020

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DEL TRABAJO

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre algunas cuestiones relacionadas con las medidas que viene llevando adelante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en cumplimiento de sus funciones. **Estévez E.** (5.481-D.-2020.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Estévez E. por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las inspecciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo –SRT– a las aseguradoras de riesgos del trabajo –ART– desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el presente, y otras cuestiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

20 de noviembre de 2020.

Vanesa Siley. – Albor Á. Cantard. – Pablo M. Ansaloni. – Mónica E. Frade. – Carlos Y. Ponce. – Mario H. Arce. – Lía V. Caliva. – María S. Carrizo. – Pablo Carro. – Carlos A. Cisneros. – Walter Correa. – Enrique Estévez. – Santiago N. Igon. – Dolores Martínez. – María R. Martínez. – Patricia Mounier. – Estela M. Regidor Belledone. – Alicia Terada. – Marisa L. Uceda. – Natalia S. Villa. – Hugo Yasky.

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo nacional que, a través de las autoridades correspondientes, informe acerca

de las medidas que viene llevando adelante la Superintendencia de Riesgos del Trabajo en cumplimiento de sus funciones, específicamente sobre:

1. Cantidad de inspecciones realizadas por la SRT para controlar el funcionamiento de las ART y de las empresas u organismos autoasegurados, desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el 20 de marzo de 2020 y desde esa fecha hasta el presente, indentificándose en cada caso a cuál aseguradora se inspeccionó.

2. Cuántos sumarios por infracciones se han iniciado a consecuencia de dichas inspecciones, indicándose en cada caso si se han aplicado sanciones.

3. Cantidad y tipo de siniestros ocurridos, mes por mes, dentro del mismo rango de fechas.

4. Cantidad y tipo de enfermedades de trabajo denunciadas, mes por mes, dentro del mismo rango de fechas.

5. ¿Cuáles son las estrategias y campañas que se están planificando y llevando a cabo para la prevención de riesgos, accidentes y enfermedades en el trabajo?

Enrique Estévez.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Legislación del Trabajo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Estévez E. por el que se solicita al Poder Ejecutivo informe sobre las inspecciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo –SRT– a las aseguradoras de riesgos del trabajo –ART– desde el 10 de diciembre de 2015 hasta el presente. Luego de su estudio resuelve despacharlo favorablemente.

Vanesa Siley.